This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Oc
8095
11

Digitized by Google

Oc 8095.11

Harvard College Library

FROM

James L Derby '08
New York

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Qc 8095, 11

PÉRDIDA DE LA PROVINCIA

DE LA

ISABELA DE LUZÓN

(ISLAS FILIPINAS)

MEMORIA ESCRITA POR

D. JOSÉ V. PÉREZ MARTÍNEZ

EX GOBERNADOR CIVIL

BARCELONA

TIPOLITOGRAFÍA DE LUIS TASSO

ARCO DEL TEATRO, 21 Y 23

1900

Digitized by Google

Oc 8095.11

HARVARD COLLEGE
NOV 9 1912
LIBRARY

Gift of
James L. Derby, '05
of
New York

Digitized by Google

PÉRDIDA DE LA PROVINCIA

DE LA

ISABELA DE LUZÓN

Tomo la pluma para escribir esta Memoria, con el ánimo conturbado por la lucha de bien opuestos sentimientos: de una parte, intenta embargarlo la inefable alegría que me produce el regreso á la Patria, de la cual llegué á creerme eternamente separado; de otra parte, quiere rendirlo, avasallarlo, ocuparlo totalmente un profundo dolor que no se extinguirá sino con el postrer aliento de mi vida, ó con la suspensión de toda luz en mi razón.

Al ocurrir el inmenso desastre que ha privado á España de sus colonias de América y de Oceanía, me cupo la triste suerte de estar encomendada á mi custodia una de las provincias que han dejado de ser españolas.

Esa provincia (perteneciente á las Islas Filipinas) que, desde el 1.º de Mayo del 98, se hallaba incomunicada con la Metrópoli á causa de la catástrofe de Cavite y del bloqueo de Manila por la escuadra americana, quedó el 31 de dicho mes, fecha del levan-

Digitized by Google

tamiento insurreccional de los tagalos capitaneados por Aguinaldo, sin comunicación también con la capital del Archipiélago. É incomunicada con el mundo entero continuó, para los españoles que en ella residíamos, hasta el 12 de Diciembre último, que fuimos puestos en libertad los prisioneros de guerra de la misma.

Por este motivo, los sucesos desarrollados allí en ese lapso de tiempo, deben de ser aún desconocidos en la Península; y me creo obligado á dar cuenta de ellos, ahora que estoy libre del penoso cautiverio á que me vi sometido durante quince meses, poniendo, al propio tiempo, de manifiesto cuánto hice, y así podrá apreciarse lo que dejé de hacer para corresponder debidamente á la confianza depositada en mí por el Gobierno de S. M. al conferirme el cargo de Gobernador. Además de considerar esta obligación ineludible, la estimo tan apremiante, que me apresuro á satisfacerla, sin pérdida de un día, al volver á pisar el suelo de nuestra Nación.

A ese fin se dirige el presente trabajo. En él habrá, tal vez, algún ligero error de fechas y de detalles, pues muchos datos, por causas que luego se verán, he tenido que fiarlos á la memoria; en cambio, resplandecerá en todo su fondo la más absoluta veracidad. Al publicarlo, no me mueve animadversión, ni abrigo prevención alguna contra nadie, y deseo que así conste de una manera bien determinada. Tampoco trato de encubrir con el manto de ajenas responsabilidades, responsabilidades propias, si alguna me alcanza. Para evitar torcidas interpretaciones, seré conciso, esquivando comentarios.

Y al trazar mi firma al pie de este escrito, cuyo

Digitized by Google

texto será sincero y desapasionado, me quedará, á falta de otras satisfacciones, la que se experimenta después de cumplir con un deber sagrado.

Por Real Decreto de 29 de Enero de 1898, fuí nombrado Gobernador civil de la provincia de la Isabela de Luzón.

Vibraban aún bajo las bóvedas de los templos de villas y aldeas de España, los harmoniosos acentos del *Te-Deum,* con inmenso júbilo entonado para celebrar la paz de Biac-na-bató, considerada como ventura inestimable que ponía término á la lucha fratricida que regara con sangre española los campos, las selvas y las montañas de las Islas Filipinas, cuando salí de Madrid, el 21 de Febrero, y al embarcarme en Barcelona, el 26 del mismo mes, con rumbo al Archipiélago de Magallanes.

Contábanse entre mis compañeros de viaje, á bordo del trasatlántico *León XIII,* los Gobernadores electos de las provincias de Cagayán, Ambos Camarines, Tarlac, Bataan, Sorsogón, Ilocos Norte, Zambales y Pangasinán, Sres. Altamirano, Zaidín, Jaques, Córdoba, Villamil, Polo, Mota y Urrengoechea.

Todos habíamos participado del público y general regocijo de la Península; todos tomáramos parte en el coro de alabanzas al caudillo que parecía haber terminado rápida y cumplidamente la misión que se le confiara; todos creíamos dirigirnos á una colonia pacificada, por cuya causa fué grande nuestra sorpresa cuando, al hacer escala en Singapore, nos enteramos de los graves sucesos de Bolinao, que, por el mismo motivo, produjeron sensación tan honda en España.

Digitized by Google

No fué nuestra sorpresa menor, al llegar á Manila, el 26 de Marzo, y saber que aquella misma semana se había descubierto una asociación revolucionaria y nuestros soldados anduvieran á tiros, en uno de los principales barrios de la capital, con los enemigos de la soberanía castellana.

Y todavía se nos reservaba otra que no podía esperarse en un país que, según se había comunicado desde él á España, disfrutaba de una paz tan completa como hacía muchos años no disfrutara: En la primera visita que los nuevos Gobernadores civiles hicimos al palacio de Malacagñán, para saludar al Secretario del Gobierno general, D. Luis Seín Echaluce, este señor nos anunció que algunos no podrían ir inmediatamente á posesionarse de sus Gobiernos, pues, por el especial estado de ciertas provincias, convenía que continuasen, por algún tiempo, al frente de ellas los jefes militares que se hallaban interinando aquellos cargos.

Al día siguiente de esta visita, tuvimos una larga conferencia con el Gobernador y Capitán general señor Primo de Rivera, quien ratificó lo que la víspera nos había dicho el Sr. Seín Echaluce; hizo una extensa relación de su campaña para combatir y terminar la insurrección; describió, á grandes rasgos, el estado del país, calificándolo de satisfactorio; dió cuenta de los telegramas que recibiera de Madrid, anunciando la inminencia de un rompimiento diplomático, precursor del de hostilidades, entre España y los Estados Unidos, y terminó hablando de los medios de defensa del Archipiélago, amenazado por la escuadra americana que se hallaba en Hong-Kong.

Aunque el Sr. Marqués de Estella exornó su dis-

Digitized by Google

curso con tonos optimistas, creo poder asegurar que á las nueve personas que lo escuchamos nos produjo un efecto diametralmente opuesto al que el General se propusiera que nos causase, y que salimos todos de Malacagñán con la idea en la mente de que se aproximaban días azarosos, que nos colocarían en circunstancias tan críticas como no las habían conocido jamás los Gobernadores de aquellas lejanas provincias desde la conquista de Legazpi; mas con el ánimo resuelto á hacer toda clase de esfuerzos y sacrificios para mantener incólume la integridad de la Patria.

Después de esta entrevista, permanecí pocos días en Manila, pues el día 2 de Abril me embarqué en el vapor *Elcano* para el puerto de Aparri, desde donde había de dirigirme, por el río Grande de Cagayán, hasta Ilagán, capital de la provincia de cuyo mando iba á encargarme.

Esos pocos días los dediqué, con afán investigador, á pulsar la opinión pública, oyendo los pareceres de numerosas personas de muy diversas categorías sociales, con objeto de formar, acerca del estado político de la colonia, una idea aproximada, que completase la que ya había formado después de recoger impresiones en los centros oficiales insulares. Los resultados de mi investigación fueron bien tristes, por desgracia. Por ellos vine á averiguar que aquella paz que tanta alegría produjera en la Península, había sido conocida allí con profundo desagrado, porque se temía que la sumisión de los rebeldes no fuese más que una tregua breve, y que la insurrección resur-

Digitized by Google

giese de nuevo más potente, más briosa, con mayores alientos y energías que antes; y el juicio era unánime, elocuente, abrumador.

Acompañado por tan poco halagüeñas impresiones agravadas aún más por las noticias recibidas de Candón, dando cuenta de cruentos sucesos desarrollados en dicha villa ilocana, y con los rumores que circulaban respecto á Tayabas, Bulacán, Pangasinán y otras provincias, llegué á Tuguegarao, capital de la de Cagayán. Detúveme allí para celebrar las fiestas de Semana Santa, y aproveché aquel descanso en mi viaje para escribir, de acuerdo con mi compañero el Sr. Altamirano, á un personaje que desempeñaba en Madrid elevado cargo intimamente ligado á los asuntos de Ultramar, extensa carta poniendo de manifiesto la equivocación que en España se estaba padeciendo respecto á la situación de Filipinas.

Después de hacer varias consideraciones políticas, sociales y etnográficas, recuerdo que decía yo entonces al citado personaje: «Cuando en España se creía que estas Islas se hallaban en inminente peligro, la insurrección estaba circunscrita á media docena de provincias; hoy que en la Península se cree que aquí se disfruta de una paz venturosa y duradera, el fuego de la rebelión está latente en todo el Archipiélago. Es verdad que, por ahora, permanece oculto; pero ya han brotado algunos chispazos y se sienten las siniestras palpitaciones precursoras de la erupción. Para evitar ésta, deben de adoptarse todos los medios que estén al humano alcance, á fin de apagar hasta el menor rescoldo que pueda ser inflamable. Si no, tengo por cierto que nos amenaza una desdicha grande.»

Digitized by Google

¡No creía yo, sin embargo, que llegase á ser tan inconmensurable como fué, ni que estuviese tan inmediata!

Hacía dos días que al General Primo de Rivera le había sustituído el General Augustin en el mando superior de las Islas, cuando tomé posesión, el 11 de Abril, del cargo de Gobernador civil de la Isabela.

Enterado con minuciosidad por mi inteligente y celoso antecesor, Sr. Miralles y Rubio, del estado general de la provincia, bastante satisfactorio en todos los órdenes, mis primeros actos de gobierno fueron dar á conocer á mis gobernados, al visitar personalmente unos pueblos y al recibir comisiones oficiales de otros, los propósitos que me animaban.

Híceles saber que mi mayor anhelo era dejar grato recuerdo de mi mando; que me proponía estudiar las necesidades de la provincia y los medios conducentes al mejor desarrollo de su riqueza; que la recta justicia y la moralidad más absoluta brillarían en todas mis acciones; que prestaría constante ayuda á todos los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y la defensa de sus intereses; que velaría sin descanso para que no se cometieran abusos de ninguna clase; que oiría cuantas quejas y reclamaciones ante mí se formulasen; que, en fin, mi gobierno sería paternal; pero que también estaba dispuesto á exigir á todos lealtad, patriotismo, respeto á las leyes y acatamiento á los mandatos de la autoridad.

Digitized by Google

Al propio tiempo que por todos los medios posibles procuraba inculcar en los indígenas la sana y exacta idea de que la noble España cuidaba del engrandecimiento más que de la explotación de sus colonias, á las cuales miraba con amor de madre, y que, como á tal, debían ellos de respetarla, amarla y servirla, me preocupaba, sin tregua, en previsión de los graves acontecimientos que se avecinaban, de estudiar la situación topográfica de la provincia, bajo el punto de vista estratégico, y los medios de defensa de su territorio.

Situada la Isabela entre la provincia de Cagayán y la de Nueva Vizcaya, en el centro del Valle que lleva el nombre de la primera, al cual cierran por el Sur, el Este y el Oeste altas montañas que sólo tienen acceso por determinados y muy escasos lugares, y por el Norte el mar de la China en su unión con el Pacífico, con un puerto único, Aparri, desde luego comprendí que los intereses defensivos de las tres provincias, que ocupan una extensión de 3.400.000 hectáreas, estaban íntimamente ligados y que debía de existir la más cordial harmonía entre las medidas que adoptásemos los Gobernadores de ellas para impedir toda invasión armada. Luego se verá que así lo hicimos, y en otras circunstancias, menos fatales, excelente hubiera sido el resultado.

Bajo la consideración de que, aun cuando guardásemos la mayor vigilancia en todas las entradas por tierra al Valle, nos quedaba una gran extensión de costa imposible de vigilar, por la cual podría hacerse contrabando de armas ó algún inesperado desembarco de fuerzas que desbaratase todos nuestros planes, apenas me había posesionado de mi cargo,

Digitized by Google

cuando telegrafié al Gobierno general indicando la conveniencia, ó más bien, la necesidad de destinar un cañonero de estación á Aparri, donde se hallaría al abrigo de toda agresión de una escuadra enemiga, pues en caso apurado podría internarse trece millas por el río Grande, hasta el pueblo de Lal-loc, ó más si fuese necesario.

De mi indicación di cuenta al Gobernador de Cagayán, quien se mostró conforme y satisfecho, y me manifestó que también la hacía él por el Secretario de aquel Gobierno, que marchaba á Manila. Pero en el Gobierno general debió de ser estimada en tan poco (cuando no apreciada como importuna) que ni siquiera se me acusó recibo de mi telegrama. Sin embargo, en la Isabela, cuantos españoles tuvieron noticia de ella, la consideraron entonces acertada, y aún después de la invasión insurreccional, creían que, si hubiese sido atendida, quizás nos evitásemos muchos males.

Hecho el cómputo, sencillo y breve, de la fuerza armada de que yo podía disponer, resultaba que para la vigilancia y defensa de un territorio de una superficie de 1.157.720 hectáreas, con trece pueblos importantes, numerosas *rancherías* y varias colonias agrícolas con millares de colonos, contaba solamente con un centenar de soldados, veinticinco de éstos peninsulares, pertenecientes á Infantería de Marina, y el resto indígenas, de la Guardia civil.

Esta fuerza, que en circunstancias normales sería suficiente, parecióme y era asaz escasa para los críticos momentos de prueba que se aproximaban

Digitized by Google

para la causa de la Patria. Creí necesario aumentarla, y procedí á organizar varias compañías de voluntarios. No necesité hacer muchas llamadas al patriotismo, sino ligeras indicaciones á mis gobernados, para que aquéllas quedasen completamente organizadas, bajo la base del elemento peninsular, que era bastante numeroso.

Participé su organización al Gobernador general, encareciéndole, al propio tiempo, la necesidad y urgencia de que me fuese facilitado armamento con sus correspondientes municiones. El Gobernador general me respondió que para todo lo que se refiriese á voluntarios, me entendiese con el Comandante general del Centro de Luzón, cargo que entonces desempeñaba el General Monet. Dirigí, pues, la petición de armas y municiones á dicha autoridad militar, y tuve el sentimiento de recibir, como contestación á mi telegrama, otro en el cual se me participaba que no podían enviárseme mientras durasen las circunstancias porque estábamos atravesando (que era cuando me hacían falta) pues no había barcos que pudiesen transportarlas.

No ignoraba yo, al pedir las armas, que era imposible enviármelas por mar, porque á la sazón estaba ya declarada la guerra entre España y los Estados Unidos, y dejaran de navegar los buques mercantes españoles por las costas luzónicas; pero no creía imposible, ni difícil siquiera, que se me remitiesen por tierra, por cuya vía se halla Ilagán, distante de San Fernando de la Pampanga, donde tenía su residencia el Comandante general, unos 300 kilómetros, y por el río dista de la costa 117 millas.

No insistí en mi petición, por el temor de ser

Digitized by Google

nuevamente defraudado en mis deseos, y dí cuenta á los voluntarios de esta contrariedad, que, aunque grande, no entivió en lo más mínimo su levantado espíritu, decidiendo armarse con algunos fusiles que me ofreció el jefe en la Isabela de la *Compañía general de Tabacos de Filipinas* (de la cual, así como de su personal de Ilagán, he de hablar varias veces con elogio y gratitud en el curso de este trabajo) y con las armas que cada uno particularmente se ajenciase, hallándose dispuestos todos á no reparar en sacrificios que pudieran redundar en beneficio de nuestra Nación.

Y llegó el funesto 1.° de Mayo, día que señalará siempre en la historia de la Marina española una luctuosa página, por los valientes soldados que sucumbieron en aquella desigual batalla y por la destrucción de nuestra escuadra.

Unos cuantos barcos de escasa importancia, viejos y sólo útiles para el servicio de guardacostas que prestaban, riñeron combate en la bahía de Manila con la poderosa flota de los Estados Unidos. El resultado tenía que ser, y fué, un desastre. Nuestros buques se hundieron en el mar; nuestros marinos sacrificaron sus vidas en aras de la Patria, y la bandera de la Unión Americana fué izada en la plaza de Cavite, en los mástiles que hasta entonces enarbolaran la gloriosa bandera roja y gualda.

Al conocerse en la Isabela la triste nueva de tan desventurados sucesos, yo, que al recibir la noticia de la declaración de la guerra, había dirigido ya una alocución á los habitantes de la provincia para le-

Digitized by Google

vantar su espíritu, les dirigí otra para sostenerlo sin decaimientos. El resultado fué tan satisfactorio, que lejos de amenguar en aquéllos el ardor patrio, parecía acrecentarse en presencia de la desgracia; y la colonia peninsular y todo el pueblo de Ilagán recorrieron, con músicas y banderas, en imponente manifestación, las calles de la capital, prorrumpiendo, sin cesar, en ¡vivas! á España; y deteniéndose ante el edificio del Gobierno civil, me obligaron á que les dirigiese la palabra, como lo hice, elogiando su noble conducta y dándoles gracias, en nombre de la Patria, del Rey, de la Reina Regente, del Gobierno de la Nación, del Gobernador general del Archipiélago y en el mío propio, por su actitud levantada.

Reuní luego en mi despacho á los principales representantes del pueblo, así como á los peninsulares, é inicié una suscripción patriótica, sin carácter oficial. A 2.108 pesos, que remití oportunamente á Manila (*), ascendió el producto de esta suscripción; producto que parecerá de escasa importancia, pero que yo no esperaba, sin embargo, qué ascendiese á tanto, por ser aquella provincia esencialmente agrícola y haberse perdido la cosecha de su único elemento de vida, el tabaco.

El día 4 de Mayo se publicó en Manila el decreto del Capitán general creando las Milicias Filipinas, formadas y mandadas exclusivamente por indígenas

(*) Esta cantidad la giré, por mediación de la *Compañía General de Tabacos*, à la orden del Habilitado del Gobierno general, en tres letras de cambio: una, núm. 2,243, de 735'66 pesos; otra, núm. 2,245, de 570'95, y otra núm. 2,248, de 802'04; total: dos mil ciento ocho pesos, con sesenta y cinco céntimos.

Digitized by Google

y que tan fatales resultados estaban llamadas á dar.

Entre los españoles de la Isabela produjo este decreto un efecto desdichadísimo. Preveían aquellos buenos potriotas sus consecuencias, y las censuras á la autoridad superior del Archipiélago fueron tantas y llegaron á tener un carácter tan público, que, bien á pesar mío, después de haber dado amistosos consejos y hecho particulares amonestaciones, tuve que recurrir á enérgicas amenazas para lograr que aquéllas cesasen.

Los mismos filipinos de aquella provincia, que entonces eran muy leales á España, no se hallaban satisfechos con la organización que á las Milicias se daba; y se me presentó una comisión de principales, presidida por el Capitán municipal (Alcalde), á manifestarme que no se conceptuaban aptos para desempeñar el cargo de Comandante; que deseaban que este nombramiento recayese en un peninsular, y que los demás puestos podrían entonces ocuparlos ellos. Así se lo comuniqué al Gobernador general, quien me contestó que «para ser Comandante de Milicias era condición indispensable haber nacido en Filipinas.»

Al mismo tiempo el Subinspector de las Milicias, General Tegeiro, me telegrafiaba pidiéndome nombres para Comandantes, y que hiciese la división de la provincia en zonas. Puse todo el esmero que es de suponer en elegir las personas que habían de ser nombradas para tan delicados cargos, escogiéndolas entre las más leales. Cuando me hallaba esperando estos nombramientos, supe, más que con sorpresa, con verdadero asombro, por un telegrama del Gobernador civil de Manila, relacionado con ciertos quin-

Digitized by Google

tos que yo tenía reclamados, que había sido nombrado Comandante un indio llamado Dimas Guzmán, que era precisamente el hombre más sospechoso y de mayor peligro que existía en la Isabela.

Suponiendo que el Capitán general había sido sorprendido al hacer semejante nombramiento, telegrafié en seguida recordando los antecedentes que de ese indíviduo en el mismo Gobierno general me habían dado; reproduciendo lo principal que de él había dicho, en diferentes ocasiones, á aquel centro, mi antecesor el Sr. Miralles; exponiendo los graves inconvenientes que podía tener y las consecuencias á que podía dar lugar, no sólo en la Isabela, sino también en Cagayán, ese nombramiento, y manifestando que creía necesario, si era posible, para mantener el orden en la provincia, que fuese revocado. La contestación que recibí fué un despacho del Secretario del Gobierno general, que decía: «Recibido su telegrama ruego á V. S. que en lo sucesivo concrete un poco más, pues se pierde mucho tiempo en descifrar telegramas largos». A este telegrama, que significaba el desprecio más absoluto de mis sanas y patrióticas advertencias, hubiera respondido yo, en otras circunstancias en que una dimisión no pudiera interpretarse como una cobarde retirada, presentando la de mi cargo.

El 31 de Mayo, coincidiendo con uno de esos grandes trastornos atmosféricos de caracter ciclónico, conocidos en el país con el nombre de *baguios,* quedamos sin comunicación telegráfica con Manila. Habiendo pasado cuatro días sin que ésta se restable-

Digitized by Google

ciese sino hasta San Isidro de Nueva Ecija y extrañándome que los desperfectos que yo suponía acasionados por el temporal fuesen tan grandes y que se necesitase tanto tiempo para su recomposición, me dirigí al Gobernador de dicha provincia rogándole me dijese á qué se debía la incomunicación y que si era originada por un levantamiento insurreccional, como temía, me diese todos los detalles que del mismo tuviese. El Sr. Dupuy de Lome, que era el Gobernador de Nueva Ecija, me contestó inmediatamente dándome cuenta de la insurrección de varias provincias tagalas y de haber tomado parte en ella algunas Milicias con sus jefes, añadiendo que la capital de su provincia sería atacada de un momento á otro. Al día siguiente ya carecíamos de comunicación con San Isidro, y el día 5 no la teníamos con ningún pueblo de Nueva Ecija, ni habían de volver á tenerla más que entre sí las tres provincias del Valle: Cagayán, Nueva Vizcaya é Isabela.

Entonces me dirigí á los Gobernadores de las dos primeras participándoles lo que pasaba y proponiéndoles que marchásemos los tres de acuerdo para impedir la entrada de los insurrectos en el Valle. Entrambos se mostraron conformes, y desde aquel momento hasta el desgraciado fin de nuestra campaña, reinó entre nosotros la más completa harmonía, consultándonos cuando lo creíamos necesario, prestándonos mutuo auxilio y no adoptando medida alguna que no nos la comunicásemos.

A mediados de Junio ya se presentaron los insurrectos en las altas montañas de Caraballo, que cie-

Digitized by Google

rran el Valle por la parte Sur y que separan de Nueva Ecija á Nueva Vizcaya, cuyo Gobernador, para ayudar á la defensa de ese paso, me pidió, el 17, la fuerza de la Guardia civil del Cordón y San Luis, que me apresuré á enviarle.

El 26 volvió á pedirme más fuerza, y careciendo yo de ella dí traslado de la petición al Gobernador de Cagayán, quien puso á su disposición sesenta y ocho soldados del regimiento 70, al mando del Capitán Domínguez. El día 30 pasaron estos soldados por Ilagán, donde fueron muy obsequiados, dando muestras de muy levantado espíritu y del mayor entusiasmo.

A ellos se unió allí el médico de la Compañía General de Tabacos, Dr. Lluria, el cual al tener noticia que de Nueva Vizcaya me pedían uno para atender á los muchos heridos que resultaban de los encuentros en el Caraballo y para cuya debida asistencia no bastaba el infatigable médico de aquella provincia Dr. Sorarraín, se me ofreció espontánea é inmediatamente para ir á auxiliar, con los recursos de su ciencia, á los que estaban derramando su sangre por la Patria.

El día 3 de Julio salió del puerto de Aparri, con dirección á Formosa, el vapor *Compañía de Filipinas,* de la Compañía General de Tabacos, y una hora después de la salida se cometió en él un horrible acto de piratería: la tripulación indígena se sublevó asesinando infamemente al capitán D. Francisco Picó, á los oficiales Sres. Lanuza y Delgado y á uno de los maquinistas, robándoles luego cuanto tenían.

Digitized by Google

Una vez perpetrados estos crímenes, la tripulación del *Compañía de Filipinas* hizo rumbo hacia Cavite, donde el citado buque fué entregado por aquellos piratas á nuestros enemigos, quienes, no sólo lo consideraron buena presa, sino que lo artillaron, sustituyéndole el nombre que tenía por el de *Luzón*.

Después del nombramiento de Dimas Guzmán para el cargo de Comandante de Milicias y en vista de que el Capitán general no se había dignado revocarlo, á pesar de mis advertencias desapasionadas, puse en juego, en mis relaciones con dicho indio, todos los medios de atracción de que podía disponer; pero mis esfuerzos fueron vanos para apartarlo de la senda infame que se había trazado, y cada día que pasaba se hacía más sospechosa su conducta, pues, sin contar conmigo para nada, daba órdenes tan raras, tomaba medidas tan extrañas, celebrábanse en su casa reuniones tan misteriosas, frecuentes y prolongadas, que la alarma iba siendo general entre el elemento peninsular de la provincia y los clamores de la opinión eran unánimes. Yo seguía con interés esas reuniones, esas órdenes y esas medidas, las cuales, desde el principio me parecieron sospechosas, y si, desde el principio también, no les dí más importancia fué porque, por fortuna, el Comandante de Milicias carecía de armas de fuego para la fuerza que organizaba; pero desde mediados de Julio se acentuó tanto su carácter alarmante, que el día 19, después de oir á la Junta de Autoridades, la cual aprobó en absoluto mi acuerdo, y

Digitized by Google

haciendo uso de las atribuciones que me confería el R. D. de 5 de Marzo de 1886, dejé en suspenso el decreto por virtud del cual se concedía á Dimas Guzmán el cargo de Comandante de Milicias, y prohibí á éste que usase divisas militares y que se dirigiese con carácter oficial á autoridades, á corporaciones ni á particulares; viéndome, el día 20, en vista de que, según decía, pensaba marchar á Manila, adonde no se podía ir sin atravesar el campo insurrecto, obligado á prohibirle también ausentarse, sin mi consentimiento, del pueblo de su residencia habitual, Cabagan, dejándolo además sujeto á la vigilancia de mi autoridad y sus agentes.

El citado R. D. de 1886, si me autorizaba para tomar una medida tan extrema, me obligaba también á dar cuenta de ella, con la mayor urgencia posible, al Gobernador general, para que dicha superioridad adoptase la resolución que creyese más conveniente.

Careciendo de toda comunicación directa con Manila, me dirigí á la autoridad superior del Archipiélago por medio de un pliego que envié al cónsul de España en Hong-Kong, para que dicho señor, por la primera ocasión, se sirviese remitirlo á su destino (*).

Antes de finalizar Julio, siendo tan escasas como

(*) Aun cuando en los centros oficiales carecíamos de noticias, tanto postales como telegráficas, de la capital de las Islas, desde el mes de Mayo, las empresas mercantiles *Compañía General de Tabacos*, *El Oriente* y *La Insular*, se comunicaban con sus representantes en el Valle de Cayagán, enviando la correspondencia á Hong-Kong, donde podían fletar vapores para el puerto de Aparri. Aprovechando estos vapores, que, por cierto, nos abastecieron de víveres durante la guerra, siempre que tuve ocasión dirigí extensas comunicaciones al Gobierno general, dándole cuenta detallada, no sólo de lo que ocurría en la provincia de la Isabela, sino también en las limítrofes con las cuales podía comunicarme. Ignoro si mis pliegos llegaron á su destino, aunque debo de suponer que sí, pues tuve noticia de la salida de

Digitized by Google

ya queda expresado, las fuerzas de que yo disponía y aumentando diariamente los insurrectos que amenazaban el Valle por el monte Caraballo, envié á la provincia de Ilocos Norte un vapor, que me facilitó gratuitamente la Compañía General de Tabacos, con una comunicación para aquel Gobernador civil, en la cual le ponía de manifiesto la situación en que me encontraba, y le rogaba que, si le era posible, me enviase algún refuerzo de la tropa peninsular é insular con que se contaba en dicha provincia y en

todos ellos de Aparri ó de su llegada á Hong-Kong. A los mismos se refieren las siguientes dos cartas que pude conservar:

COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS
DE FILIPINAS

PARTICULAR

Ilagán, 21 *de Junio de* 1898.

SR. D. JOSÉ V. PÉREZ MARTÍNEZ.

Muy distinguido señor y amigo mío: Tengo el gusto de participarle que recibí ahora del Jefe de la casa de Lal-loc, telegrama diciéndome, entre otras cosas, que entregó al Sr. Rosés, capitán de nuestro vapor «Isidoro Pons,» que viene como práctico en el alemán «Clara,» el pliego que V. dirige al señor Cónsul de Hong-Kong, y que dicho vapor «Clara» zarpará el 23 del corriente.

Se reitera de V. afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.

P. POMAR.

CONSULADO DE ESPAÑA
EN HONG-KONG

NÚM. 475

Por conducto de los Sres. Astigarraga hermanos, de Aparri, he recibido cuatro telegramas de V. E., dos de ellos dirigidos al Excmo. señor Gobernador general de Filipinas, que enviaré tan luego como tenga ocasión, y los otros dos, que mucho agradezco, para mí.

(En estos dos últimos, le preguntaba yo si sabía alguna noticia de Manila y del resto del Archipiélago, y le comunicaba las que yo tenía de las provincias de la Isabela, Cagayán, Nueva Vizcaya, Ilocos y Unión.)

Según noticias de Manila de 29 de Junio, el General en Jefe norteamericano Merritt, que á sus órdenes tiene 10,000 hombres, no había atacado la plaza. Los insurrectos, á pesar de sus constantes ataques, nada habían conseguido, siendo siempre rechazados por nuestros soldados y voluntarios tan valientes y sufridos como decididos á una heroica defensa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Hong-Kong, 5 *de Agosto de* 1898.

JOSÉ DE NAVARRO.

Excmo. Sr. Gobernador civil de la Isabela.

Digitized by Google

la de Ilocos Sur, que mandaba interinamente la misma autoridad. Ésta me contestó que le era imposible acceder á mi ruego, pues tenía toda la fuerza ocupada, una parte en la defensa del territorio de ambos Ilocos y el resto en la provincia de la Unión, que ya había sido atacada por los insurrectos.

En vista de esta contestación, procuré aumentar las fuerzas de voluntarios (aunque siempre tropezaba con la dificultad de la carencia de armamento) y creé un escuadrón de lanceros, compuesto de ciento veinte plazas, al mando del licenciado del ejército Sr. Rigó Raso.

Este escuadrón empezó á prestar servicio inmediatamente, pues á primeros de Agosto salió la mitad del mismo de Ilagán, para impedir que los insurrectos del distrito de Lepanto se corriesen á la provincia de la Isabela.

El 20 de Agosto me sorprendió el Gobernador de Cagayán con la noticia de la llegada á Aparri de las autoridades civiles y eclesiásticas y la colonia española de ambos Ilocos, que habían abandonado aquellas provincias é intentaban marcharse á Hong-Kong.

Presumiendo el desastroso efecto que esta noticia iba á producir en la opinión, procuré darle la menor publicidad posible; pero bien pronto fué del dominio público, y el decaimiento de ánimo entre los indios fué tan grande, que el medio escuadrón de lanceros que, como queda dicho, había salido para defender la provincia de una invasión por la parte del distrito de Lepanto, desertó en masa, dejando solo á su capitán.

Digitized by Google

Cinco días después, ó sea el 25, se presentó en el mismo puerto de Aparri un vapor que ostentaba el nombre de *Luzón*, y no era otro que el *Compañía de Filipinas,* de que antes he hablado, el cual conducía á bordo un regimiento de insurrectos perfectamente armados. Éstos desembarcaron alguna fuerza en Aparri, donde era escasísima la guarnición española, y continuaron el viaje á Lal-loc, donde no había ninguna.

El Gobernador de Cagayán, al participarme la noticia de estos gravísimos sucesos que se estaban desarrollando en su provincia, me pidió la fuerza de Infantería de Marina que existía en la Isabela y la de dos puestos de la Guardia civil, para impedir el avance de los enemigos de España. Inmediatamente dí las órdenes oportunas, y dos horas después salían para Tuguegarao, capital de Cagayán, las fuerzas que de mí se habían solicitado.

El 31 por la mañana tuve conocimiento de haber entrado los insurrectos en Tuguegarao. Distando muy pocas horas la capital de Cagayán de la de la Isabela, esperé durante todo el día á tener noticias más amplias de lo ocurrido en dicho punto, y también abrigaba la esperanza de que las fuerzas de dicha provincia se retirasen á la de mi mando, donde á la sazón sólo contaba yo con treinta y cinco guardia-civiles indígenas; pero, en previsión de que no sucediese así, me puse en comunicación telegráfica con el Gobernador político-militar de Nueva Vizcaya, Comandante general del Valle de Cagayán, para tomar un acuerdo respecto á lo que se debía de hacer

Digitized by Google

en el caso de que no se verificase ninguna retirada inmediata de fuerzas leales hacia Ilagán, y aun verificada ésta si no era importante.

Desde luego convinimos en que intentar resistirse con los treinta y cinco guardias y los pocos voluntarios que podían disponer de armas de fuego, sería una temeridad que no tendría más que fatales consecuencias, y que, por consiguiente, Ilagán había de tener que rendirse en cuanto fuese la rendición intimada, si quería evitarse inútil derramamiento de sangre y las represalias que los insurrectos podrían tomar, haciéndoles resistencia, en las personas y en los cuantiosos intereses de las compañías mercantiles españolas allí establecidas.

Considerando luego que en las cajas de la Isabela, incluyendo los fondos municipales ó del Haber de los pueblos, existían más de once mil pesos en metálico, y que las fuerzas que estaban luchando en Nueva Vizcaya con los insurrectos carecían en absoluto de recursos, convinimos en que lo más patriótico, oportuno y práctico era transportar á dicha provincia los referidos fondos, así como las municiones y armas, inutilizando de éstas las que no pudiesen ser transportadas; encareciendo la necesidad de verificar con urgencia la retirada, pues podría ser sorprendida la Isabela á la hora menos pensada.

Siendo toda la fuerza que tenía en la capital, indígena, á excepción de dos sargentos, é indígena también el teniente que la mandaba, parecióme temerario, en aquella época en que las defecciones eran tan numerosas y diarias (aun cuando justo es confesar, en honor de la verdad, que el teniente señor Lora dió luego pruebas de una lealtad acrisolada)

Digitized by Google

parecióme, digo, temerario entregar á la custodia de fuerza indígena el dinero, las armas y las municiones que en Nueva Vizcaya podían ser tan necesarias para defender la causa de España, y acordé hacer yo personalmente la conducción, acompañado por el Secretario del Gobierno, desafiando los peligros á que me arriesgaba y seguro de prestar así un buen servicio á mi Patria, cuando en Ilagán ya ninguno podía prestarle.

A las diez de la noche del mismo 31, reuní en mi domicilio, en junta magna, á las autoridades, á los principales funcionarios del Estado y á los jefes de las empresas mercantiles más importantes, á quienes dí cuenta de las dificilísimas circunstancias en que nos hallábamos, de la proximidad de las fuerzas insurrectas y del número de las que podíamos nosotros contar para hacerles resistencia, terminando por preguntar á los asistentes si creían que ésta podía ser factible y práctica. La respuesta fué negativa y unánime. Siendo su opinión igual á la mía, les comuniqué mis propósitos, de acuerdo con el Comandante general del Valle, de retirarme á Nueva Vizcaya para poner á salvo los fondos del Estado, y con el fin de poder ser útil á la Patria, no sólo salvando los fondos indicados, sino también después en aquella provincia como soldado, dirigiéndoles además una invitación general por si alguno quería acompañarme, ofreciendo á los que se decidiesen á hacerlo el armamento necesario. La reunión me honró, por unanimidad, aprobando mis propósitos y elogiando mi conducta.

Digitized by Google

Después les anuncié que habiendo de acompañarme el Secretario, para la custodia de los caudales, quedaría encargado interinamente, durante mi ausencia, del Gobierno civil, el Administrador de Hacienda, y, por último, se convino en dejar cuatro fusiles con sus correspondientes municiones para la guardia de la cárcel, y que de los 4.252 pesos con 27 céntimos que existían en la caja de Fondos locales, solamente se llevasen á Nueva Vizcaya 4.000, dejando el resto para atenciones del referido establecimiento penal.

Terminada la reunión á altas horas de la noche, no se levantó de ella inmediatamente acta. Al día siguiente se redactó; pero quedó sin firmar por la urgencia de la retirada. Sin embargo, puede suplirla otra con que fuí honrado, durante mi cautiverio, por los españoles de Ilagán, en la cual aparece la firma de la mayoría de los asistentes á la junta del 31 de Agosto, y que figura en los Apéndices de esta Memoria (*).

Acordada definitivamente la retirada, ya no descansé ni un momento para realizarla con el mayor éxito, procurando salvar todas las dificultades con que pudiera tropezarse. Contando con medios de transporte escasos, mandé arrojar al río varios fusiles y escopetas inútiles que existían en el cuartel de la Guardia civil, y que podían ser compuestos y utilizados por los insurrectos, si se los dejaba; hice lo mismo con dos cañones de bronce, que no podía llevar, y con sus balas; quemé toda la documentación

(*) Véase el Apéndice núm. 1.

Digitized by Google

reservada; hice desaparecer los retratos de las personas reales y cuantos objetos simbolizaban en la casa del Gobierno á España, para que no pudiesen ser profanados por los enemigos de la Patria, y siéndome imposible, por carencia absoluta de tiempo, concurrir personalmente á las oficinas de Hacienda para recoger los caudales, autoricé, por medio de oficio, á los sargentos peninsulares de la Guardia civil don Emilio Castillo y don Teodoro Galvis para que lo verificasen y me los entregasen.

Los fondos que recogí y llevé á Nueva Vizcaya, fueron: de la Administración de Hacienda, 1.698 pesos con 58 céntimos; de Fondos locales, 4.000; del Haber de los pueblos, 5.670: total 11.368 pesos con 58 céntimos (*).

A las once de la mañana del 1.º de Septiembre, bajo los rayos de un sol abrasador que me obligaba á dar á la tropa frecuentes descansos, emprendí la retirada hacia Nueva Vizcaya, llevando dichas cantidades, una escribanía y una campanilla de plata (únicos objetos de valor y fácil transporte que existían en el Gobierno) y las armas y municiones que había en la Isabela, acompañándome los 35 guardias de la capital y recogiendo á mi paso 26 más de la sección de Echagüe, habiendo llegado á Bayombong, capital de la provincia, la noche del día 4 (**).

En la mañana del día 5 hice entrega al Gobernador político-militar de Nueva Vizcaya, así como el teniente de la Guardia civil señor Lora la hizo de los fusiles y municiones, de la escribanía y campanilla de plata y de los fondos, según se especifica en

(*) Véase el apéndice número 2.
(**) Véase el apéndice número 3.

Digitized by Google

las tres cartas de pago, cuya copia figura en los Apéndices de esta Memoria (*).

Los fondos que conduje á Nueva Vizcaya se salvaron de caer en poder de los enemigos de España, pues aquel Gobernador político-militar los empleó íntegros en satisfacer atenciones del Estado; pero ni ellos, ni el refuerzo que llevé de armas y municiones, impidieron que dicha provincia fuese invadida por los insurrectos tagalos; y el día 14, después de haberse rendido todos los destacamentos avanzados, tuvo que capitular Bayombong, cayendo yo allí prisionero, triste por las desdichas de España, pero con la satisfacción íntima de haber hecho por servirla cuanto estaba á mi alcance.

De reconocerlo así han dado pruebas palmárias los enemigos de nuestra Patria, pues desde el momento de su triunfo, me distinguieron y honraron con un odio implacable.

Desde que caí prisionero, mi mayor anhelo era regresar á Ilagán, para compartir con los españoles de mi provincia las amarguras del cautiverio en poder de aquellos indios sin ley, ni conciencia, ni corazón, ni entendimiento; y hallándome el 24 de Septiembre buscando los medios para realizar mis deseos, llegó á Bayombong, al frente de 25 hombres, un titulado comandante del ejército filipino, llamado José Leiva, que era uno de los jefes de la fuerza, más que insurrecta, salvaje, que se había posesionado

(*) Véase el apéndice número 4.

Digitized by Google

de la Isabela y que estaba encargado de mi busca y captura.

Al presentarme á él fuí recibido con injurias y escarnios, y tuve que poner á prueba mi paciencia para oir de labios de aquel titulado comandante las mayores sandeces y disparates que en mi vida pienso escuchar ni he escuchado. Anunciósème luego que estaba condenado á ser pasado por las armas, y que lo sería aquella misma tarde si no hacía entrega de los fondos que había llevado de la Isabela y que, según Leiva, pertenecían al gobierno de Aguinaldo. No existiendo ya éstos, pues, como queda dicho, el Gobernador de Nueva Vizcaya, con muy buen acuerdo, se había apresurado á emplearlos en satisfacer atenciones del Estado, la colonia española de Bayombong, viendo la situación crítica en que yo me hallaba y dando pruebas de unos sentimientos humanitarios que nunca podré elogiar bastante, abrió una suscripción con el fin de que su importe me diese derecho á la vida, y reunidos 1.400 pesos, que fueron entregados á Leiva, se consiguió aplacar algo sus instintos sanguinarios y me perdonó la vida por aquella tarde; pero su perdón sólo representaba un aplazamiento, pues decía que no podía responder de lo que me sucedería cuando llegase á Ilagán, para donde salí el mismo 24 por la noche, acompañado por Leiva y sus esbirros.

Sería prolijo enumerar las peripecias de este penoso viaje, para mí inolvidable. Sólo diré que durante todo el camino me he visto colmado de ultrajes, amenazas é imprecaciones; que sin cesar me repetían los insurrectos que, puesto que les había hecho mucho daño, al llegar á Ilagán sería fusilado,

Digitized by Google

y que en todos los pueblos del tránsito venían abriendo una información verbal, con objeto de agravar mi situación, en los Tribunales municipales (Ayuntamientos) de la cual no resultó, por fortuna, ni un sólo cargo contra mi administración honrada.

El día 1.º de Octubre llegué á Ilagán, donde encontré ejerciendo el cargo de Gobernador al indio Dimas Guzmán, bastando este hecho, á mi entender, para justificar la medida extrema que tomé en 19 de Julio, dejando en suspenso el decreto por virtud del cual había sido nombrado Comandante de Milicias. Excusado es decir que en este individuo tenía yo un enemigo encarnizado, puesto que, según él mismo confesaba, le destruí los planes que abrigaba de levantar la provincia contra España.

La primera persona que me salió al encuentro en Ilagán, fué un titulado capitán llamado Villa, que ejercía entre los insurrectos el cargo de verdugo y torturador de los españoles indefensos. Este individuo me repitió la ya tan sabida noticia de que estaba sentenciado á muerte, añadiendo que la que me esperaba había de ser lenta, para que tuviese tiempo de arrepentirme del daño que les causara. Después fuí conducido á la cárcel, donde tuve por compañeros á media docena de españoles, militares y paisanos, y á veintiún frailes.

El día 2 por la mañana vinieron infinidad de veces á anunciarme que aquella misma tarde sería ejecutado. Tanto me lo repitieron, que llegué á consi-

Digitized by Google

derarme en capilla, y, como católico, me preparé para la muerte con el P. Fr. Romualdo Aguado, cura-párroco de Ilagán y mi compañero de cárcel, y esperé resignado la hora del suplicio, con la tranquilidad que infundía en mi ánimo la consideración de que moría por servir con lealtad y tesón á mi Patria.

A las cinco de la tarde del mismo día, cuatro insurrectos armados, después de trincarme los brazos, me condujeron al convento, convertido en comandancia militar, centro de orgías, lugar de suplicio y verdadero *pandemonium* de salvajes, donde me martirizaron de tal manera, que sólo un milagro providencial puede explicar que mi débil complexión física haya podido resistir tratamientos tan crueles é inhumanos como aquellos á que me sujetaron.

Después de sufrido este martirio, cansados, sin duda, mis verdugos de ver que mi espíritu no se desprendía tan fácilmente como ellos se habían imaginado de su envoltura humana, dieron nuevamente con mis quebrantados huesos en la cárcel, donde me pusieron en el cepo, en el cual permanecí, siendo constantemente injuriado, escarnecido y hasta pisoteado por los insurrectos, durante ocho días interminables.

El día 10 fuí sacado del cepo y el 13 indultado, abriéndoseme las puertas de la cárcel y siendo recogido en su casa (pues entonces carecía yo de domicilio) por el contador de la Compañía General de Tabacos, Sr. Alvarez de Mesa, primero, y luego por el Jefe de la misma casa, Sr. Pomar.

Entonces me enteré que me había sido robado el

Digitized by Google

dinero, la ropa, los efectos y documentos (á pesar de tener depositado el primero en casas comerciales, y los demás en una casa no sólo comercial sino extranjera) hallándome hasta descalzo y teniendo que proveerme algunos compatriotas de lo más necesario. Es verdad que esta suerte también les cupo á la mayoría de los españoles de Ilagán, pues casi todos han sido despojados de cuanto poseían por aquellos insurrectos que carecían de la menor noción del honor y de todo lo que no fuese el robo, el pillaje, la venganza y la satisfacción de sus apetitos bestiales, mostrándose dignos descendientes de sus aborígenes los igorrotes de las montañas.

¡Y en poder de semejante gente, que sancionaba el robo (*), que aplaudía y premiaba el asesinato (**), que no respetaba ni la venerable persona de un virtuoso obispo (***) ni las tocas de las religiosas (****) ni las canas de la vejez, ni los candores de la virginidad, en su poder y á merced de su voluntad sin freno hemos estado quince meses mortales! Quince meses en que no existe crimen que no se cometiese, atropello que no se perpetrase, abuso que no se llevase á cabo: quince meses en los cuales ni un día siquiera, durante sus veinticuatro horas seguidas, ha podido

(*) Para ello sustituían el verbo robar por el de *ocupar*.

(**) Al principal asesino de la tripulación del vapor *Compañía de Filipinas* lo hicieron capitán; al principal autor del horrible asesinato de un teniente de la Guardia civil en Ilagán, de capitán lo ascendieron á comandante.

(***) En Cayagán, al de Nueva Segovia, Ilmo. Sr. D. Fr. José Hevia y Campomanes lo maltrataron de obra durante varias horas seguidas, concluyendo por romperle un brazo.

(****) No existen calumnias de las más infamantes que no dedicasen á las de Tuguegaras.

Digitized by Google

latir nuestro corazón con palpitaciones isócronas, pues nuestros sobresaltos eran cotidianos: quince meses que no hubiéramos visto quizá finalizar, por morirnos antes de hambre, si no acudiese á nuestro auxilio la Compañía General de Tabacos anticipándonos todo el dinero que necesitábamos.

En tan afiictiva situación permanecimos hasta el 12 de Diciembre último, que fuimos puestos en libertad por las fuerzas de la Unión Americana al posesionarse del Valle. El 23 del mismo mes llegamos á Manila, y el 25 de Enero nos embarcamos en el trasatlántico *Isla de Panay* para España, cuyo suelo volvimos á pisar en Barcelona ayer, 22 de Febrero, por la tarde.

He trazado á grandes rasgos, como exigía la naturaleza de este trabajo, la historia de la pérdida de la provincia de la Isabela de Luzón y el rápido curso que llevaron los acontecimientos. Faltarán bastantes detalles, pues no es posible abarcarlos todos en el breve espacio de una Memoria, y fuera preciso escribir muchas páginas para seguir paso á paso los infinitos pormenores, lances y vicisitudes relacionados con aquel siniestro que no pude evitar.

Contando solamente con la fuerza moral: sin tropa, sin armas, sin medios de defensa, sin comunicación con nadie que pudiera auxiliarme, sin esperanza de recibir socorro de ninguna parte, abandonado, puede decirse, en un confín del mundo, al amparo de la Providencia, al estallar el conflicto hispano-americano, y, á su sombra, renacer, desarrollarse y crecer de una manera gigantesca el movimiento insu-

Digitized by Google

rreccional, tomé todas las medidas que podía tomar, hice todos los esfuerzos que podía hacer, busqué todos los recursos que podía buscar para impedir que las fuerzas enemigas penetrasen en la provincia de mi mando, en la cual respondía yo que no se alteraría el orden, como no se alteró hasta que la invadieron los tagalos.

Pero, según era de temer, mis medidas, mis esfuerzos y mis recursos fueron ineficaces: todo ha sido inútil para salvar la soberanía de España en aquel territorio, ó para sostenerla hasta que, á consecuencia de tratados internacionales, hubiera precisión de resignarla.

Por eso digo, al comienzo de este escrito, que un profundo dolor me acompañará inseparable hasta que se extinga el postrer aliento de mi vida: ¡ah! sí, durará tanto como mi existencia, y tanto como mi memoria me durará también el recuerdo de los actos de refinada crueldad que he visto ejecutar á aquellos bárbaros del Extremo Oriente que, en su ingénita insensatez, se imaginaban que por la senda del salvajismo podían llegar á constituirse en Estado libre y á tomar parte en el concierto de las naciones cultas.

En cambio, mientras haya fuerza vital en mi corazón, latirá éste acariciado dulcemente por sentimientos de gratitud hacia los compatriotas que en aquella lejana tierra, olvidáronse muchas veces de sus propios pesares para aliviar los míos, hicieron por mí sacrificios verdaderamente inapreciables y colmáronme de atenciones que no olvidaré jamás. Y, en cambio también, no temeré nunca oir alzarse acusadora la voz de mi conciencia, con respecto á

Digitized by Google

mi gestión en Filipinas, porque, desechando siempre los falaces consejos del egoísmo, puse en práctica todo cuanto mi entendimiento ha dictado á mi voluntad, para cumplir con mi deber sirviendo á la Patria.

J. V. PÉREZ MARTÍNEZ.

Barcelona, 23 de Febrero de 1900.

Digitized by Google

Digitized by Google

APÉNDICES

Digitized by Google

Los originales de los documentos que figuran en estos Apéndices, así como los libros de contabilidad de las oficinas de la Isabela, han sido entregados por mí á la Comisión civil de España en Manila.

PÉREZ MARTÍNEZ

Digitized by Google

Apéndice número 1

Los que suscriben, españoles peninsulares vecinos de esta provincia de la Isabela de Luzón, hacemos constar:

1.° Que D. José Vicente Pérez Martínez, Gobernador civil de la misma, al ocurrir la ocupación del Valle de Cagayán por las fuerzas revolucionarias filipinas y enterarse de su llegada á Tuguegarao, reunió en su casa á la Junta de Autoridades y á los representantes de las compañías mercantiles *Compañía General de Tabacos de Filipinas* é *Insular*.

2.° Que en dicha reunión expuso el Sr. Gobernador que, existiendo en las cajas del Gobierno y Administración de Hacienda sumas que importaban más de *once mil pesos,* siendo imposible toda resistencia en esta cabecera (capital) por no existir en ella más que 35 guardias civiles, y con el fin de que no se apoderase el enemigo, tanto de dichos fondos como del armamento de la citada fuerza; de acuerdo con el Gobernador político-militar de Nueva Vizcaya, Comandante general del Valle, había resuelto retirarse á dicha provincia, que continuaba sin rendirse, donde á la vez que pusiera en seguridad los fondos del Estado, podría contribuir á la defensa de aquella provincia, que contaba con algunos medios de que ésta casi en absoluto carecía; añadiendo que dejaba encargado, por medio de oficio, interinamente

Digitized by Google

del Gobierno de la Isabela, por acompañarle el Secretario para la custodia de los caudales, al Administrador de Hacienda.

3.° Que, sin discusión ni observación alguna, fué aprobada la conducta patriótica de dicha autoridad por todos los asistentes al acto.

4.° Que, como consecuencia del acuerdo anterior, emprendió la marcha para Nueva Vizcaya, llegando milagrosamente á Bayombong, pues con posterioridad se ha sabido que había un *complot* entre los guardias civiles indígenas que le acompañaban, para asesinarle y robar los fondos y armas que conducía.

5.° Que la conducta levantada y patriótica de don José Vicente Pérez, ha sido la causante de todos los padecimientos, así físicos como morales, sufridos por él; siendo encarcelado por las fuerzas insurrectas y desposeído de cuanto tenía, para reintegrar los fondos que entregó al citado Gobernador político-militar de Nueva Vizcaya.

6.° Que antes y después de estos sucesos, dicha autoridad nos ha merecido la más alta consideración, como Gobernador, como particular y como español entusiasta del honor de la Patria.

Y para que pueda acreditarlo en donde le convenga y le sirva en todo tiempo de recuerdo de los que con él estamos prisioneros, le expedimos espontáneamente este documento en Ilagán, á primero de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Santiago Cardell, Juez de 1.ª instancia; Andrés Núñez, comerciante; Francisco García Feijóo, médico-titular; Manuel Rodríguez, almacenero de Hacienda; Paulino Pomar, jefe de la casa de la Compañía

Digitized by Google

General de Tabacos; José Román, almacenero de la Tabacalera; Juan G. Rodrigo, registrador de la propiedad; Armando Alvarez de Mesa, contador de la Compañía de Tabacos; Rafael Rodríguez, empleado de la Compañía de Tabacos; José Pérez-Stella, empleado de La Insular; Tomás González, factor de la Colonia de San Antonio; Mateo Ventura Ayala, notario; Eduardo G. Heredia, secretario del Gobierno; Luis Senmenat, empleado en la Colonia de San Antonio; Casimiro Rozas, representante de La Insular; Gervasio Fernández, auxiliar de la Colonia de San Antonio; Manuel Murias, promotor fiscal; Eduardo L. de la Banda, administrador de la Colonia de Sta. Isabel.

Yo el infrascrito Notario público de la Isabela de Luzón, con residencia en esta cabecera é individuo del Ilustre Colegio Notarial de Manila: Doy fe: que las diez y ocho firmas que autorizan este escrito han sido puestas por los respectivos individuos que se nombran y que pertenecen á la colonia española de esta cabecera. Y, para que sirva de legalización, expido la presente en Ilagán á primero de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Mateo Ventura y Ayala.

Ilagán, 31 de Diciembre de 1898.—Señor D. José V. Pérez Martínez.—Muy señor mío y de mi mayor respeto: Enterado del acta que con fecha 1.º del corriente levantó y entregó á V. la colonia española de esta cabecera, tengo el gusto de participarle que me adhiero en todo á su contenido, reiterándome suyo afmo. s. s. q. b. s. m.—Juan Comín, interventor de Hacienda.

Digitized by Google

Apéndice número 2

Don Alejandro María Escribano, secretario del Gobierno P. M. de Nueva Vizcaya, Certifico: que en el Archivo de este Gobierno existe una comunicación que copiada á la letra es como sigue: Debiendo verificarse inmediatamente mi retirada y la de las fuerzas de esta provincia á la de Nueva Vizcaya, en vista de la inminente é inevitable invasión de los insurrectos, y siéndome imposible, por las muchas atenciones que me ocupan en estos momentos, moverme de mi domicilio, sírvanse Vds. presentarse en la Administración de Hacienda y recoger y poner á mi disposición los fondos que existen en las cajas públicas, según órdenes que he dado á los claveros de las mismas, de acuerdo con el Comandante general del Valle de Cagayán.—Dios guarde á Vds. muchos años.—Ilagán 1.° de Septiembre de 1898.—José V. Pérez Martínez.—Sres. Sargentos de la 7.ª línea de la Guardia civil D. Emilio Castillo y D. Teodoro Galvis.—Hemos recibido y entregamos á V. S. las siguientes cantidades: de la Administración de Hacienda, 1,698'58; de Fondos locales, 4,000; del Haber de los pueblos, 5,670; total: 11,368'58.—Son once mil trescientos sesenta y ocho pesos cincuenta y ocho céntimos.—Ilagán 1.° de Septiembre de 1898.—Entregamos.—Emilio Castillo.—Teodoro Galvis.—Me hice cargo de dicha cantidad.—Ilagán 1.° de Septiembre de 1898.—José V. Pérez Martínez.—Y para que conste y á petición del Sr. Gobernador civil de la provincia de la Isabela, expido la presente certificación

Digitized by Google

visada por el Sr. Gobernador P. M. de esta provincia y sellada con el que usa esta oficina, en Bayombong, á 10 de Septiembre de 1898.—Alejandro M.ª Escribano.—V.º B.º, Sastre.

Apéndice número 3

Don Antonio Sastre y Ramírez, Gobernador P. M. de Nueva Vizcaya y Comandante general del Valle de Cagayán, Certifico: que habiendo entrado los insurrectos en Tuguegarao, cabecera de la provincia de Cagayán, el dia 31 de Agosto, y siendo inminente é inevitable una invasión en Ilagán, cabecera de la Isabela, donde á la sazón solamente se contaba con treinta y cinco guardias civiles y no existía posibilidad de reunir fuerzas para combatir á las rebeldes, que eran muy numerosas, el Gobernador civil de dicha provincia, D. José V. Pérez Martínez, después de haberme consultado y de acuerdo conmigo, emprendió, á las once de la mañana del día 1.º de Septiembre, una honrosa retirada hacia la provincia de mi mando, á cuya cabecera, después de varios días de marchas forzadas, llegó el 4 por la noche, acompañado por los treinta y cinco guardias antes citados y veintiséis más de la sección de Echagüe, y trayendo consigo todas las armas y municiones que había en la Isabela, así como el metálico existente en las cajas del Estado, haciéndome entrega de éste y de aquéllas, que á no ser por la conducta de esta autoridad, hubieran caído en poder de los enemigos de

Digitized by Google

nuestra Patria.—Bayombong, 10 de Septiembre de 1898.—Antonio Sastre.

Apéndice número 4

He recibido del Sr. Gobernador civil de la provincia de la Isabela de Luzón, una escribanía de plata y una campanilla del mismo metal pertenecientes á aquel Gobierno, que dicho señor trajo á esta provincia al verificar la retirada de la de su mando.—Bayombong, 5 de Septiembre de 1898.—El Gobernador, P. M.—Antonio Sastre.

Operaciones del Tesoro.—Administración de Hacienda pública de Nueva Vizcaya.—Número 3.—El Subdelegado de Hacienda pública de Nueva Vizcaya.—He recibido la cantidad de mil seiscientos noventa y ocho pesos cincuenta y ocho céntimos que el señor Gobernador civil de la provincia de la Isabela ha ingresado en estas cajas de Hacienda, como cantidad que existía en las cajas de aquella provincia al retirarse á esta cabecera por orden del Sr. Comandante general del Valle.—Y de esta carta de pago se tomará razón por esta Intervención, sin cuyo requisito será nula y de ningún valor ni efecto.—Bayombong, 5 de Septiembre de 1898.—Antonio Sastre.—Son pesos 1,698'58.—Tomé razón, el Interventor, Alejandro M. Escribano.—Sentado en la Teso-

Digitized by Google

rería.—Rubricado.—Sentado en la Intervención al número 3 del Diario.—Rubricado.

Subdelegación de Ramos locales de Nueva Vizcaya.—Número 2.—El Subdelegado de Fondos locales.—He recibido del Sr. Gobernador civil de la provincia de la Isabela la cantidad de cuatro mil pesos, que, procedentes de la caja de Fondos locales de aquella Subdelegación, ingresó en ésta al retirarse de aquella provincia por orden del Sr. Comandante general del Valle.—Bayombong, 5 de Septiembre de 1898.—Antonio Sastre.—Son pesos 4,000.—Tomé razón, el Interventor, Alejandro M. Escribano.—Sentado en la Subdelegación al número 2.—Rubricado.—Sentado en la Intervención al número 2.—Rubricado.

Administración de Hacienda pública de Nueva Vizcaya.—Número 4.—Correspondiente al Cargareme número 4.—El Subdelegado de Hacienda pública de la provincia de Nueva Vizcaya.—He recibido la cantidad de cinco mil seiscientos setenta pesos, que el Sr. Gobernador civil de la provincia de la Isabela ha ingresado en estas cajas procedente de la existencia que había en el Haber de los pueblos de aquella provincia y que al retirarse á ésta los trajo para evitar que fuesen sustraídos.—Y de esta carta de pago ha de tomarse razón por esta Intervención, sin cuyo requisito será nula y de ningún valor ni efecto.—Bayombong, 5 de Septiembre de 1898.—Antonio Sastre.—Son pesos 5,670.—Tomé razón, el

Digitized by Google

Interventor, Alejandro M. Escribano.—Sentado en la Tesorería.—Rubricado.—Sentado en la Intervención al número 4 del Diario.—Rubricado.

Los originales de los documentos que figuran en estos Apéndices, así como los libros de contabilidad de las oficinas de la Isabela, han sido entregados por mí á la Comisión civil de España en Manila.

PÉREZ MARTÍNEZ

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

MAY 12 '58 H
235299
CANCELLED
APR 7 '69 H

Digitized by Google

Oc 8095.11
Perdida de la provincia de la Isab
Widener Library 006292531
3 2044 082 382 318

Digitized by Google